

EDITORIAL

Medidas
contra la
piratería

Estar en el top ten de los países con mayor piratería en el mundo no es un elemento del que México pueda presumir, y es que más allá del desprestigio que ello implica, también desfavorece al comercio mundial, y para muestra se encuentra Francia, país que ha visto descender sus exportaciones hacia nuestro territorio en 30% en el acumulado enero - agosto, respecto al mismo periodo de 2008 y en donde parte de esto tiene que ver precisamente con el mercado irregular existente, en donde además convergen situaciones como el contrabando.

Hasta agosto pasado, Francia fue el cuarto proveedor de bienes para México dentro de la Unión Europea, tan sólo por detrás de Alemania, Italia y España, al acumular poco más de mil 614 millones de dólares, monto que de acuerdo con los especialistas podría incrementar de no ser por la piratería que existe en México y que puede alcanzar hasta en el robo de patentes.

En un estudio de la American Chamber of Commerce of Mexico realizado en 2008 sobre piratería, los discos compactos musicales son la primer mercancía en comercializarse por este canal, seguido de ropa / textiles, calzado, lentes, perfumes, videojuegos, accesorios para celular, relojes, cigarrillos, software, juguetes y medicamentos; todos ellos, tanto de marcas y patentes nacionales como extranjeras.

Lo anterior evidencia que existe un área en la que debe trabajarse para lograr, no sólo garantizar un estado de derecho a estas marcas, que tienen el afán de exportar productos a México, sino por la necesidad que se tiene de fortalecer el sistema aduanero mexicano, ya que muchos productos comercializados por esta vía provienen del extranjero, principalmente de China.

De la misma manera, tendrían que revisarse también los excesivos trámites aduaneros en los que incurre México para el internamiento de productos extranjeros, que en el caso de Francia merma el abastecimiento de laboratorios franceses asentados en nuestro país, al requerir permisos especiales en cuanto a químicos se refiere, que llegan a tardar meses en ser otorgados.

DECISIÓN
Y VALOR

POR JORGE EDUARDO PELÁEZ

Luz y Farsa del centro...

Vaya sorpresa, resulta que no sabíamos que esta rentable y productiva empresa nacional estaba en quiebra y no solo eso sino que había que seguirle dando recursos a mansalva para que pudiera mantener su operación, y el honesto y justamente bien devengado sueldo de sus trabajadores.

Muchas de las personas que trabajaban en esta organización, sin duda deben salvarse dignamente de ser juzgados, a ellos de antemano les pido una disculpa y les concedo mi respeto porque seguramente esto les habrá dejado desempleados como a muchos otros, qué pena, pero para algunos que incluso habiendo muerto todavía votan en las asambleas y probablemente tienen un sueldo y prestaciones de ley, sí les digo: se les acabó el cuento, y si todo funciona deberán ser los primeros de una cadena de muchos otros.

México está harto de ver como unos cuantos hacen uso de los recovecos y trunquetes que nuestras leyes generan y nosotras para beneficiar generación tras generación a las bandas de aviadores y abusivos que se integran en las nóminas a cambio de favores, votos y apoyos incondicionales, a costillas, claro, de quienes como usted y como yo pagamos nuestros impuestos. Para los políticos que tratan de venderse atole con el dedo dizque legislando reformas que no son necesarias y dejando pendientes cosas que nos están dejando fuera del escenario internacional poco a poco, como las de energía, fiscal, laboral y la que quiera, lo importante es mantener la opción de poder seguir

cobrando sueldos exorbitantes, prestaciones abusivas y canonjías privilegiadas.

Lo que sucedió con Luz y Fuerza del Centro (LyF) no debe pasar desapercibido. Los 40 mil millones de pesos que año con año entregábamos los mexicanos a esta empresa para observar penosamente como se repartían prerrogativas, lujos, apoyos y demás corruptelas mientras millones de mexicanos se debatían en las garras de la miseria por sacar tan solo algo para comer, hoy deben borrarse del presupuesto. Nada de reasignarlos, simple y llanamente eran un sobrecosto o el costo de una ineficiencia que al quitarse del mapa se convierten en un ahorro neto, repito no hay razón para readjudicarlos, nada de ponerlos al servicio de otra partida, cuando una empresa encuentra una oportunidad de quitarse un costo y la toma, no lo reasigna, lo elimina, punto.

El estado es responsable de mucho, pero nosotros lo somos más, nosotros que los hemos puesto ahí, los que los oímos en las noticias y que escuchamos causados como con un olimpismo penoso se justifican y enarbolan frases como "lo mejor para el país". La responsabilidad es nuestra no de ellos, los sabíamos incompetentes y los pusimos a legislar, esta es la punta del iceberg, si el gobierno federal quiere recuperar el voto de confianza que penosamente y de manera paulatina se traslada al partido anterior de manera conformista bajo el argumento de que estábamos menos mal, debe seguir de frente, acabar con los líderes y lideresas falsos, regresarle

a México la educación, generar nuevas fuentes de ingresos y empezar a dejar que el petróleo pase a segundo término, impulsar la libre empresa estimular la inversión y luego sí que le piensen a sus prestaciones y se las ganen.

La solución de subir el impuesto al causante cautivo solo crea rencor y genera desinversión y desempleo, como si en los ya erosionados márgenes todavía quedara un poco para pagar más, y seguir paternalmente dando un porte de intocables a los que no pagan, porque de esos lo que les que importa es su voto, lo demás es lo de menos.

Hace una semana en la ciudad de México y con la foto en mi celular, por si alguien lo duda, pude ver un anuncio panorámico en el que LyF invitaba a los clientes a regularizarse, a hacer un uso más eficiente de la energía eléctrica y a pagar sus recibos para generar un México mejor. Muy bonito y patriótico, sin embargo a mi vista saltaron dos imágenes; la primera, la incongruencia de afirmar regularizaciones, de invitar a la honestidad y al orden, de persuadir al ahorro con el único objetivo de quizá generar más para repartirse más, que inevitablemente y ante los números aborronaron mi mente; la segunda vergonzosa, irónica y descaradamente convertida en una evidencia de la ausencia de moral de quienes la manejaban, el anuncio colocado en la parte superior de un puesto de periódico se alimentaba eléctricamente... de un diablito... que descaro.

Hasta pronto...

jepelaez@ser-mas.com

Así Lo dijo...

"A mí no me gusta hablar de crisis, prefiero decir adversidad económica",

Humberto Treviño, subsecretario de Transportes de la SCT, al referirse a la situación que atraviesa el país.

"Se condena al país a la mediocridad, no promueve la inversión y fortalecerá el mercado informal",

Salomón Presburger, presidente de Concamín, sobre el paquete fiscal aprobado por la Cámara de Diputados.

CARTAS



redaccion@t21.com.mx

Aprovecha este espacio, solo tienes que mandar un correo a la dirección: redaccion@t21.com.mx o bien comunicarte al 85 00 57 87 de la Ciudad de México.

Comercio T21

Director General
Osiel I. Cruz Pacheco

Gerente General
Norma Galindo Juárez

Editor
Enrique Torres Rojas

Coeditor Gráfico
Jorge Humberto de la Rosa Salazar

Eduardo Asperó
Zanella
Pacer Stacktrain

Francisco Cruz
González
Translog

Francisco Uribe
Calleja
Autotransportes Astros

Gustavo Llamas
Galaz
Logyt

José Manuel Vargas
Consultor Comercio Exterior

Roberto Ramos
Casas
I-TRANS

Redactores: Didier Ramírez Torres, Purificación Lucena Pineda, Karla Isabel Calderón Martínez, Luis Alberto Zanela Villegas, Claudia Acosta García

Diseño Benito Suárez Loza **Infografía e Ilustración** Diseño T21

Administración Claudia Ramos Sánchez, María del Socorro Mondragón Hernández Ventas Leticia Lavara Castillo, Sonia Girón Salas, **Sistemas e Informática** Aender Vargas García Logística Araceli Nieto Hernández y Jesús Romero Contreras **Suscripciones** Seydel Yádrira Cruz González

Circulación certificada por Lloyd International, S. de R.L. de C.V.



Comercio T21 es una publicación de Grupo Comunicación y Medios S.A. de C.V. Editada en Luz Saviñón 1707 Col. Narvarte, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03020, México, D.F. Tels. 5682-7079 y 5682-4178

Editor responsable: Osiel Cruz. Registrada ante la Dirección General de Derechos de Autor de la Secretaría de Educación Pública con el Certificado de Reserva de Derechos al uso exclusivo del título número:04-2009-100510502300-101, Registro ISSN 1870-5677 Certificado de Licitud de Título N° 13494 y Certificado de Licitud de Contenido N°11087. Dilesa, con domicilio en Amado Paniagua N°43 Col. Moctezuma 1a. Sección C.P. 15500, México, D.F. Prohibida la reproducción total o parcial sin el permiso expreso de los editores. Los artículos publicados son responsabilidad absoluta de los autores y no reflejan la posición de los editores. Prerensa e Impresión: Milenio Diario S.A. de C.V., Avena 17 Col. Granjas Esmeralda, C.P. 09810 Del. Iztapalapa, México, D.F. fecha de impresión: 25 de octubre de 2009.



COMERCIO Y ECONOMÍA

POR JOSÉ MANUEL VARGAS MENCHACA

Malatión, sorbitol, juguetes y UPCI

Como fichas de domino que caen una sobre otra, la Secretaría ahora se pronuncia con la eliminación de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de malatión, originarias de Dinamarca, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 2930.90.12 y 3808.91.99. Por un lado, tenemos que la situación económica de Tekchem, aunada a una huelga promovida por sus trabajadores, condujo a la quiebra de la empresa. Por otro, que con motivo de la resolución publicada el 25 de febrero se eliminó a partir del 9 de septiembre de 2008 la cuota compensatoria a las importaciones de paratión metílico originarias de Dinamarca, toda vez que no hay indicios de producción nacional por las causas señaladas.

En esta ocasión, con motivo de la solicitud de revisión de la cuota compensatoria de malatión presentada por Cheminova, tenemos que el 15 de octubre de 2009 se publicó en el DOF la resolución por la que se concluye la revisión, determinando la eliminación de la cuota compensatoria y por terminado el compromiso de precios que había sido suscrito por la mencionada empresa. Lo anterior, una vez más bajo el supuesto de inexistencia de producción nacional por parte de Tekchem, al igual que sucedió con paratión. De este modo, la eliminación de la cuota entró en vigor a partir del 16 de octubre pasado.

Por otra parte, el 8 de octubre de 2009 se publicó la resolución final de examen de la cuota compensatoria de \$0.24 dls. por kg. impuesta a las importaciones de sorbitol líquido grado USP, originarias de Francia, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2905.44.01. En dicha resolución la Secretaría determinó por tercera ocasión la continuación de la mencionada cuota por 5 años más contados a partir del 28 de julio de 2008. No obstante, en la resolución se señala que se elimina a partir de esa fecha la cuota compensatoria para las importaciones de sorbitol cristalino grado USP.

La mencionada cuota fue impuesta el 27 de septiembre de 1990 como resultado de una investigación *antidumping*, seguramente una de las cuotas más antiguas en el sistema mexicano. Posteriormente se realizó una revisión en 1995 que concluyó con la confirmación de la cuota. En agosto de 1999 y de 2004, la Secretaría emitió sendas resoluciones finales respecto del primer y segundo exámenes quinquenales, mediante las cuales confirmó la cuota compensatoria en comento. Para el tercer examen, la empresa CPIngrédients, única productora de sorbitol en México, manifestó su interés en el mismo, por lo cual el 10 de julio de 2008 la Secretaría inició el referido examen, destacando que en dicho pro-

cedimiento no comparecieron importadores ni exportadores, tampoco representantes del gobierno francés o de la Comunidad Económica Europea, lo cual derivó de la prórroga de la cuota compensatoria antes mencionada.

En otro orden de ideas cabe comentar que el 22 de octubre de 2009 se publicó en el DOF un Acuerdo que modifica por segunda ocasión los lineamientos para la asignación del cupo libre de la medida de transición; medida impuesta por la Secretaría en octubre de 2008 con respecto a las importaciones de diversos productos originarios de China. Básicamente el Acuerdo modificatorio tiene como propósito establecer un mecanismo de licitación documental y electrónico que permita a los interesados, con y sin antecedentes de importación de juguetes, la participación en igualdad de circunstancias para la obtención del cupo. La referida asignación corresponderá a un año calendario que iniciará el 12 de diciembre de 2009. La cantidad a licitar ronda los 185 millones de dólares, de los cuales se reserva un 2.4% para aquellas organizaciones sin fines de lucro interesadas en traer juguete chino a México, como por ejemplo UNICEF.

Con base en lo anterior, seguramente en las próximas semanas se lanzará la convocatoria para la licitación, misma que se llevará a cabo en noviembre, mientras tanto las empresas que actualmente cuentan con la asignación de cupo seguirán utilizándolo, ya que su vigencia concluirá el 11 de diciembre próximo.

Finalmente es de comentar que el 22 de octubre pasado también se publicó un Acuerdo mediante el cual la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) cambia de circunscripción, para ahora formar parte de la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía, cuya titular es Lorenza Martínez. El aspecto fundamental que salta a la vista sobre dicho cambio deriva de que las bajas arancelarias realizadas en 2008, así como el programa mayor de eliminación y baja de aranceles que concluirá en 2012 surgió de dicha Subsecretaría; en consecuencia, resulta contradictorio que a partir de la semana pasada esa misma área se encargue de tomar la importante decisión sobre la imposición o no de las cuotas compensatorias, las cuales implican un gravamen fiscal pagadero al momento de la importación. Derivado de lo anterior, las asociaciones y cámaras que agrupan a los productores mexicanos están sumamente preocupados por la operatividad y toma de decisiones en el sistema de prácticas desleales de comercio internacional.

josemanuelvargasmenchaca@yahoo.com.mx



JUSTO A TIEMPO

POR SERGIO GARCÍA

Hacia el Equilibrio Global con Responsabilidad

El modelo globalizador que basó su desarrollo y veloz expansión en una estructura de interconexiones e interdependencias entre cada uno de los nodos conformaron la actual red mundial de libre comercio, sustentada bajo el principio de la complementariedad, donde cada uno aprovecharía sus ventajas competitivas y mitigaría sus deficiencias, buscando un mejor equilibrio.

Logró transformar la geografía y las relaciones comerciales del mundo; generó bloques y alianzas regionales con características y propósitos comunes; rompió barreras políticas y culturales, obligó a la modernización estructural de muchos países en vías de desarrollo y propició flujos importantes de inversiones, bienes, tecnologías y personas.

Sin embargo, también demostró una enorme interdependencia y fragilidad, de tal suerte que el tropiezo de uno de los nodos de mayor tamaño, propició reacciones en cadena que afectaron de manera negativa a la mayor parte de su tejido.

La enseñanza del proceso de derrumbe y la perspectiva del lento camino de la recuperación y vuelta a la "normalidad" ha evidenciado que es necesario adoptar un código de responsabilidad global entre sus miembros, bajo la conciencia de que el equilibrio no permite prescindir de alguno.

Dejar a las fuerzas del mercado el destino de la economía y del futuro de cada país no es una fórmula recomendable. Tampoco el hacer responsable de todo a los gobiernos, ni pretender que a través de los recursos públicos, se satisfagan los reclamos de sectores económicos o se corrija la desigualdad provocada por el propio sistema.

Entonces, ¿qué hacer?

Muchas son las voces que se han levantado para sugerir diversas fórmulas que permitan la recuperación económica mundial en el menor tiempo: tomar ejemplos de crisis pasadas; aplicar las recetas exitosas que sacaron de la pobreza a las naciones asiáticas, aplicar las nuevas tendencias de alta administración que sugieren tomar lo rescatable de las ruinas actuales y realizar una reingeniería que deje de lado las jerarquías y privile-

gie los procesos.

La historia nos ha enseñado que para acceder al futuro, sólo se puede llegar de tres formas:

1. Sin hacer nada. Lo cual significa permitir que alguien ajeno o las propias fuerzas del destino forjen nuestro futuro. Tomar este camino es una irresponsabilidad.

2. Empujado por la presencia de los problemas. Es el ciclo de nunca acabar, pues ignorar la previsión y volvernos reactivos nos conducirá a transformar los problemas sin superarlos y siempre esperando una solución.

3. Impulsado por un sueño. Este camino ha probado ser la mejor forma, aunque implica establecer un cambio, asumir riesgos e ir hacia lo desconocido.

Los personajes reconocidos de la humanidad no son recordados por sus pensamientos secretos, ni por sus intenciones no llevadas a cabo. Estos protagonistas se forjaron por su acción, valen por la causa que sirvieron y por la huella que han dejado. Llevaron a la práctica un sueño venciendo riesgos y obstáculos, perseveraron en sus ideales, nunca quitaron el dedo del renglón y pasaron del dicho al hecho.

Los mexicanos, ante los retos que tenemos, debemos asumir una actitud positiva y de responsabilidad a través de los siguientes compromisos:

- Crear e innovar productos y servicios que satisfagan las necesidades de nuestros clientes.
 - Establecer estrategias en nuestros procesos, que sean tangibles y realizables a corto plazo.
 - Producir con calidad en aras de la mejora continua y el crecimiento.
 - Enfocarnos en nuestros clientes actuales sin perder de vista el mercado futuro.
 - Explorar soluciones y demandas en el mercado mexicano, antes que salir al exterior.
 - Tener una visión positiva de nuestro futuro próximo, identificando los aspectos críticos.
- Las empresas que logren sortear los momentos difíciles serán las protagonistas del cambio, las que alcanzarán la competitividad requerida y las que finalmente lograrán salir adelante con éxito.

sgarciamac@hotmail.com

publicaciones
NYCE

Zona metropolitana de la ciudad de México.

Costo por ejemplar: \$200.00

Del interior del país más \$70.00 por gastos de envío

Pago con American Express, Visa o Mastercard

COMERCIO EXTERIOR EN MÉXICO
ASPECTOS PRÁCTICOS
REALIDAD Y RETOS ACTUALES

De venta en T21

Luz Saviñón 1707, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez, C.P. 03020, México D.F.

Tels: 5682 • 7079 y 5682 • 4178, e-mail: scruz@t21.com.mx

